

EL TEATRO CERVANTES

VIDA SOCIAL



En el siglo XIX Málaga era una ciudad muy cosmopolita debido a su activo comercio, al desarrollo de su industria y a su clima que atraían a numerosos extranjeros, algunos de los cuales se quedaban en la ciudad a vivir de forma permanente. Este cosmopolitismo llevó aparejado una intensa vida social.

A partir de 1830, el enriquecimiento de la ciudad y la aparición de una burguesía industrial y comercial provocaron una mejora en el nivel de vida y un deseo de elevar el nivel cultural de la ciudad con la creación de organismos que canalizaran las actividades culturales. De este modo comenzaron a aparecer clubes, como:

- El Círculo Malagueño, fundado en 1841, que contaba con gran número de socios.
- El Liceo, sociedad de recreo para la clase media, formada por industriales, comerciantes, profesionales liberales, artistas...se inauguró el 18 de enero de 1843. Sus objetivos eran difundir y proteger la cultura. Eran famosas sus tertulias, los juegos florales, exposiciones de pintura...También fomentó la afición al teatro con la fundación de su Academia Dramática y Literaria.
- En 1862 se creó el Círculo Mercantil. Sólo admitía como socios a personas relacionadas con el comercio y las reuniones que se celebraban en su sede eran exclusivamente para tratar cuestiones mercantiles, pero con el tiempo sus actividades derivaron y se convirtió en un centro de ocio y diversión.
- En 1869 un grupo de aficionados a la música creó la Sociedad Filarmónica. Dicha sociedad organizaba recitales y conciertos en los teatros Principal y Príncipe Alfonso, en el Liceo, en la Fonda de la Victoria, en el Hotel Londres... Su primer director, el músico Eduardo Ocón, creó una escuela de música o Conservatorio donde se daban clases gratuitas no solo a los socios, sino también a otros aficionados que no lo fueran. Este será el origen del Conservatorio de Música María Cristina, inaugurado el 15 de enero de 1880.

En lo que se refiere a la actividad teatral, era escasa. Desde 1792 la ciudad contaba con el Teatro Principal, situado en la plaza del Teatro, y otro que se encontraba en calle Refino y estaba en muy malas condiciones. También, existió uno más en Puerta Nueva, pero era muy rudimentario y no reunía las condiciones apropiadas para que se representaran obras teatrales de calidad en él.

En la década de 1850 a 1860, se produce un aumento en la demanda por parte del público malagueño. Esto llevó a los empresarios a construir un nuevo teatro para la temporada del verano de 1861. Se encargó su construcción al arquitecto José Trigueros y se eligió el solar de la huerta del convento de la Merced, desamortizado en 1810.

El 21 de agosto de 1861 se inauguró con el nombre de Circo de la Merced. Era un edificio descubierto que en años posteriores sería modificado por su arquitecto, José Trigueros, para que fuera útil durante todo el año. Con motivo de la visita de la reina Isabel II a Málaga, en 1862, se le cambió el nombre y pasó a llamarse Teatro Príncipe Alfonso y en 1868, tras la Revolución, se denominó Teatro de la Libertad.

El 20 de Marzo de 1869, un incendio lo destruyó por completo, volviéndose a quedar Málaga solamente con el Teatro Principal.

La necesidad de construir un nuevo teatro llevó a que un grupo de personas vinculadas a la vida cultural de Málaga a constituir una sociedad que emitiría acciones para sufragar los gastos de su construcción. El presidente de la Junta directiva fue Adolfo Pries. En los estatutos de esta sociedad se hacía constar que quién tuviera más de 3.500 pesetas en acciones tenía derecho a la propiedad de una butaca y quién tuviese el valor de ocho butacas, unas 28.000 pesetas, podía acceder a la propiedad de un palco.

En el mes de abril 1870, en el mismo solar que ocupara el teatro Príncipe Alfonso, se inicia la construcción del actual Teatro Cervantes. La obra se encargó al arquitecto municipal Gerónimo Cuervo y la decoración pictórica al pintor valenciano Bernardo Ferrándiz, afincado en Málaga desde 1868. Con él firmará la Junta Directiva un contrato el 24 de mayo de 1870. Contrato que se reproduce en esta publicación.

Ferrándiz debía encargarse de pintar el techo del teatro y el telón, así como también de dirigir la decoración general.

En cuanto a la temática de la decoración en el contrato se especifica que el techo debía *“representar una alegoría de Málaga, con la estación de ferrocarril, el puerto, la agricultura y el comercio”*, como se recoge en el apartado primero del contrato.

En el apartado segundo se compromete a tener terminado el trabajo el 30 de septiembre del mismo año.

Por ambos trabajos, el telón de boca y el techo, Ferrándiz recibirá unos honorarios de *“cuarenta mil reales de vellón en efectivo y una butaca a perpetuidad”*.

Debido a la magnitud del trabajo, 19 m por 16,5, y a la premura del tiempo, seis meses, Ferrándiz pidió a su amigo el pintor, también valenciano, Antonio Muñoz Degrain su colaboración, el cual se trasladará a Málaga donde permanecerá ya hasta su muerte. Entre los dos realizarán el boceto, Ferrándiz se encarga de las figuras y Muñoz Degrain, especialista en paisajes, colaboró pintando el fondo.

Para la ejecución del boceto, ya en el techo, tuvo la ayuda de sus mejores alumnos, entre ellos: Marterinio, Carreto, Materredonda...

En la composición de la *“Alegoría de la Historia, Industria y Comercio de Málaga”* se utilizaron elementos muy concretos como fueron el puerto, la estación de ferrocarril y los conceptos de la industria, el comercio y la agricultura. En el centro, la Cultura, materializada en una escultura con forma de mujer, con túnica y coronada. A sus pies, una leyenda: 'Honor a las Bellas Artes'.

La decoración del telón, de 13 m por 9, está compuesta por dos figuras que recorren una cortina de terciopelo rojo. Una de ellas es Mefistófeles y la otra Pierrot acompañado de Mascarilla. Este telón es considerado como uno de los mejores de España

El 17 de diciembre de 1870, tuvo lugar la inauguración del teatro con la interpretación de la sinfonía de la ópera de Guillermo Tell de Rossini, a la que asistieron más de 2.000 personas. Dos años después, en 1872, obtuvo el título de Monumento Histórico Artístico.

Carmen Urbaneja Caffarena



BIBLIOGRAFIA

- “Tres siglos de teatro malagueño”. Enrique del Pino Checa. Universidad de Málaga. 1974
- “Málaga y sus gentes en el siglo XIX”. Amparo Quiles Faz. Arguval, 1995
- “La decoración pictórica del teatro Cervantes de Málaga”. M^a Teresa Sauret Guerrero. Baetica

La Junta directiva del Nuevo Teatro
y D. B. Ferrandiz han convenido y pactado lo
siguiente:

- 1.^o El referido se obliga y compromete a pintar al óleo el techo del teatro que se está construyendo representando una alegoría de Málaga con su puerto, estación del ferro-carril, y la agricultura, industria y comercio.
- 2.^o Tambien pintará a la cola el telon principal con sus accesorios o embocadura representando las artes expuestas por el realismo.
- 3.^o Queda obligado para de comun acuerdo con el Arquitecto dirigir la ornamentacion general de la Sala escénica y a pintar cualquier otra cosa que dentro de la misma se crea conveniente por el último o por la puerta para embellecimiento de dicho Salon.
- 4.^o Se compromete a dejar terminada su obra para el día último de Setiembre en cuyo día la Junta directiva pasará para su entrega examen y aprobacion, pues de no efectuarlo en tal época se comprometerian los intereses y nuevas de la Sociedad.
- 5.^o La Junta directiva destinará un local para que en él pueda el Sr. Ferrandiz hacer sus trabajos.
- 6.^o El andamio que se necesite en la Sala escénica será de cuenta de la Sociedad.
- 7.^o El precio de todo consistirá en Cuarenta mil Reales vellon en efectivo y una butaca a perpetuidad sin que el Sr. Ferrandiz pueda pedir indemnizacion por cosa alguna ni mas aumento de honorarios.
- 8.^o El Sr. Ferrandiz se compromete asimismo a que su obra corresponderá por su belleza y condiciones artisticas al buen nombre de que disfruta para que a su entrega no haya inconvenientes ni reclamaciones.

9.º El precio estipulado irá percibiéndose a medida que lo vaya necesitando y el resto luego que esté terminada la obra.

Y al exacto cumplimiento de lo convenido en este contrato se obligan la Junta de rectiva y el Sr. Ferraudix en toda forma legal

Malaga 24 de Mayo de 1870

Por acuerdo de la
Junta

El Presidente,

Alonso Pérez

M. Vico-Aranda

Notas 1.º El asunto del techo podrá sufrir las variaciones que el artista crea convenientes para su mayor lucimiento dentro del asunto indicado.

2.º La obligación estipulada en el capítulo tercero se refiere únicamente a si se creyere conveniente pintar algunas cabezas u ornamentación en los antepechos de los balcones principales.